



Trujillo, 10 de Octubre de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GREMH

VISTO:

El Informe Legal N° 000141-2022-GRLL-GGR-GREMH-SGM-ERB, de fecha 03 de octubre del 2022, emitido por el área legal de Minería de la Sub Gerencia de Minería de la GREMH-LL sobre publicación de concesiones mineras cuyos Títulos fueron otorgados en el mes de septiembre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que estos ejercerán funciones específicas, las mismas que se formularán en concordancia con las políticas nacionales, encontrándose entre ellas, asumir las funciones en materia de minas, que específicamente resulta: otorgar concesiones para la pequeña minería y minería artesanal de alcance regional, conforme lo señala el literal f) del artículo 59° de la referida Ley;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, (en adelante, **TUO de LGM**) aprobado por Decreto Supremo N° 014-92- EM, se publicará mensualmente en el diario Oficial El Peruano, por una sola vez, la relación de concesiones mineras cuyos títulos hubieran sido aprobados el mes anterior, considerando lo establecido en el artículo 38° del Decreto Supremo N° 020-2020-EM, Reglamento de Procedimientos Mineros;

En uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2011-GRLL/CR, los artículos 124° del TUO de LGM y 38° del Decreto Supremo N° 020- 2020-EM, y vistos de la Sub Gerencia de Minería y de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Gerencia Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PUBLÍQUESE en el diario Oficial El Peruano las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de septiembre del año 2022, de acuerdo a la relación adjunta que es parte integrante de la presente resolución y para los efectos a que se contraen los artículos 124° del Decreto Supremo N° 014-92-EM y 38° del Decreto Supremo N° 020- 2020-EM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
RAUL FAUSTO ARAYA NEYRA
GREMH - GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA MINAS E HIDROCARBUROS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD





RELACIÓN DE 03 CONCESIONES MINERAS OTORGADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 EN LA REGIÓN LA LIBERTAD

NOMENCLATURA: A) NOMBRE DE LA CONCESIÓN; B) CÓDIGO; C) NOMBRE DEL TITULAR; D) NUMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL; E) ZONA; F) COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES EXPRESADOS EN KILÓMETROS.

SEPTIEMBRE 2022

1.-A) PACHAGON 2021 B) 630002321 C) EMIDIO RODRIGUEZ GAITAN D) Nº 000184-2022-GRLL-GGR-GREMH 02.09.2022 E) 17 F) V1: N9 139 000.00 E768 000.00 V2: N9 137 000.00 E768 000.00 V3: N9 137 000.00 E767 000.00 V4: N9 138 000.00 E767 000.00 V5: N9 138 000.00 E764 000.00 V6: N9 139 000.00 E764 000.00 **2.-A) PACHAGON XXI** B) 630002421 C) JOANA EDITH ESQUERRE LESCANO D) Nº 000200-2022-GRLL-GGR-GREMH 22.09.2022 E) 17 F) V1: N9 139 000.00 E771 000.00 V2: N9 138 000.00 E771 000.00 V3: N9 138 000.00 E770 000.00 V4: N9 137 000.00 E770 000.00 V5: N9 137 000.00 E768 000.00 V6: N9 139 000.00 E768 000.00 **3.-A) KEYLITA CP** B) 630009021 C) COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INGENIERIA EN MINERIA SAN MIGUEL DE LAJON SAC D) Nº 000219-2022-GRLL-GGR-GREMH 29.29.2022 E) 17 F) V1: N9 140 000.00 E793 000.00 V2: N9 139 000.00 E793 000.00 V3: N9 139 000.00 E792 000.00 V4: N9 138 000.00 E792 000.00 V5: N9 138 000.00 E791 000.00 V6: N9 140 000.00 E791 000.00

